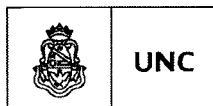


FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0006779/2018

Córdoba, **27 JUL 2018**

VISTO:

La renuncia condicionada a las previsiones del Decreto N° 8820/62, elevada por la Dra. Silvia Joeques en un cargo de Profesor Titular DE del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que la Dra. Joeques fue intimada a iniciar los trámites jubilatorios mediante Resolución Decanal N° 384/2018, de conformidad a las disposiciones del Art. 63° del Convenio Colectivo de Trabajo Docente aprobado por Resolución N° 1222/2014 del Honorable Consejo Superior de la UNC;

Que la referida Resolución Decanal, así como la entrega de la certificación correspondiente para el inicio del trámite ante ANSES, fue notificada a la docente con fecha 26 de abril de 2018;

Que a partir de esa fecha de notificación de la mencionada Resolución, la docente tiene un plazo improrrogable de dieciocho (18) meses para el inicio y obtención del beneficio jubilatorio, y en el cual la Universidad se encuentra obligada a mantener la relación de empleo con la Dra. Joeques;

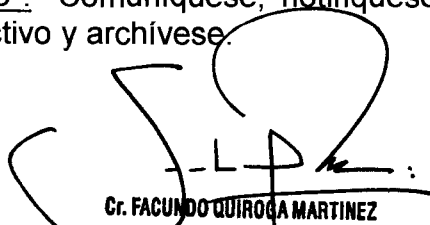
Que de acuerdo a los Arts. 1° inc. c) y 2° de la Resolución N° 907/88, es facultad del Decano resolver estos temas, debiendo informar para su conocimiento al H. Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aceptar la renuncia condicionada al otorgamiento del beneficio jubilatorio, elevada por la Dra. Silvia Joeques (Legajo N° 1305) en un cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101) por concurso del Departamento de Estadística y Matemática.

Art. 2°.- Disponer que la aceptación dispuesta en el Art. 1° no interrumpe el plazo de 18 meses, otorgado a los fines de la tramitación del beneficio jubilatorio, mediante la intimación dispuesta por Resolución Decanal N° 384/2018, venciendo indefectiblemente su designación el 26 de octubre de 2019, fecha en la que la relación laboral queda extinguida.

Art. 3°.- Comuníquese, notifíquese a la interesada, infórmese al H. Consejo Directivo y archívese.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

766